



PROTOCOLO PRUEBAS ATRASADAS

- Las evaluaciones atrasadas (recuperativas) se realizarán el PRIMER y TERCER sábado de cada mes, de 8:30 horas a 9:30 horas.
- Si el alumno tuviese pendiente una segunda prueba, la rendirá a continuación de la primera de 9:45 horas a 10:45 horas.
- Para estas evaluaciones el alumno debe asistir con el uniforme oficial del colegio, por ser ésta una instancia pedagógica formal, de lo contrario no podrá rendir su evaluación y será considerada como una ausencia a la evaluación recuperativa.
- El alumno, que faltó a pruebas por enfermedad prolongada, deberá fijar con su profesor jefe un calendario de evaluaciones, en días que éste fijará y que deberá rendir en horas alternas a las de clases.
- El alumno que tenga que participar en actividades deportivas académicas o formativas el sábado, en horario que le corresponda rendir prueba atrasada, debe cumplir como prioridad con este compromiso académico.
- Es de responsabilidad del apoderado trasladar al alumno a una competencia, deportiva u otra posterior a la rendición de la prueba atrasada.
- El retiro del alumno del colegio, una vez finalizada la prueba señalada, es de exclusiva responsabilidad del apoderado.